



en de Agosto de mil novecientos veintitres

Jesus Garcia

Juan Valverde

### Sesion Ordinaria del dia 26 de Agosto de 1923

Don Jesus Garcia Penabaz y Don Juan Valverde Merino Alcaide y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa respectivamente. Certifican que la presente sesion no ha podido tener efecto alguno por no haber concurrido a la misma suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste y surta sus efectos fijamos la presente que firmamos en Campos del Río a veintiseis de Agosto de mil novecientos veintitres

Jesus Garcia

Juan Valverde

### Sesion del dia 2 de Septiembre de 1923

En la Villa de Campos del Río a dos de septiembre de mil novecientos veintitres, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion Ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcaide Don Jesus Garcia Penabaz, el que ordenó desde principio el acto por acuerdo de la anterior, que verificada por mi el secretario fue aprobada por una mayoría.

Se acuerda el pago de nueve cientos doce pesetas con cuarenta y ocho centimos, a los Guardos municipales de campo y huerto de este termino Don Jose Palazon Prieto y Don Miguel Jimenez Garcia por sus haberes correspondientes al tercero y cuarto trimestre de mil novecientos veintitres

Del mismo modo se acuerda el pago de treinta pesetas a Don Jesus Garcia por tres viajes a la Capital a negocios en la Diputacion Provincial

De igual forma se acuerda pagar ciento diez y seis pesetas con cincuenta centimos a Don Juan Martin Lopez como importe de la cuenta de gastos hechos en

